

ANUNCIO

Por acuerdo de Resolución de Alcaldía N° 173/2014, celebrada el día 24 de Abril de 2014, se acordó adjudicar el contrato del servicio de “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MIGUEL ESTEBAN” lo que se publica a los efectos del establecimiento en el artículo 138 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Miguel Esteban.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio
- b) Descripción del objeto: de “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MIGUEL ESTEBAN”

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.709 €, (IVA incluido).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 24 de Abril FR 2014.
- b) Contratista: ARQUINUR , ARQUITECTURA MANCHEGA S.L.P
- c) Importe de adjudicación: 27.709 € IVA incluido.